
	GESTIÓN DE SST		PÁGINA 1 DE 1	
			SST-D-16-1	
	CATEGORIZACION DE CONTRATISTAS		REVISIÓN: 0	FECHA: 20/02/2023

CATEGORIZACION DEL CONTRATISTA

Es responsabilidad del área SG-SST de la constructora definir categoría del contratista de acuerdo con el trabajo que realizará para **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S** Con el fin de minimizar condiciones de riesgo de caídas en alturas en nuestras obras y demás identificadas en la ejecución de la labor, así como también cumplir con la resolución **4272** de **2021** y demás normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Además, la normatividad establece que las personas objeto a recibir capacitación y certificación para trabajo en alturas y demás actividades serán los contratistas que desempeñen las siguientes actividades y deberán dar cumplimiento según la categoría teniendo en cuenta la clasificación que a continuación se relaciona:

Contratista TAR Tareas de Alto Riesgo
Contratistas que por el cumplimiento de sus actividades realizan trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas, trabajo de izaje de cargas, demoliciones, trabajos con sustancias químicas peligrosas y/o trabajos de operación de maquinaria y vehículos pesados
Descripción de las Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura tipo torre, casa, tanques y piscinas • Mampostería con exposición a caídas de alturas • Cerramientos (cuando requieren de Andamios y su altura sea igual o mayor a 2 metros) • Pintura y acabados (cuando el área de trabajo se encuentre con exposición de caídas a distinto nivel) • Enchapes (cuando el área de trabajo se encuentre con exposición de caídas a distinto nivel) • Excavaciones (cuando el área de trabajo sea igual o mayor de los 2 metros) • Plomería (cuando realicen tareas de instalación de tanques, tubería y su área de trabajo sea igual o mayor a 2 metros) • Electricidad • Soldadura y ornamentación • Instalación de Drywall • Instalación y mantenimiento de ascensores • Carpintería en aluminio • Trabajos en fachadas • Trabajos en cubiertas (Limpieza, Instalación de morteros, Impermeabilización, entre otras) • Trabajos de instalación red de gas (cuando las tareas realizadas sean mayores o igual a 2 metros) • Instalación shut de basuras • Instalación y mantenimiento de torre grúa, plumas y demás equipos críticos de obra • Limpieza externa de ventanas y cubiertas, aseo en balcones con exposición a caídas de alturas y retiro de escombros con exposición al vacío y/o caídas a distinto nivel • Ingreso a pozos y redes de alcantarillado • Trabajos en cuartos de máquina y tanques de almacenamiento (cuando el área sea igual o mayor a 2 metros) • Y demás actividades que se consideren trabajos en alturas, espacios confinados según lo evidenciado en obra.

Contratista NO TAR
Contratistas que para ejecutar sus actividades en los proyectos/instalaciones, donde en el cumplimiento de sus tareas no hay exposición a los riesgos descritos en los contratistas TAR.
Descripción de las Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Jardinería • Asfalto • Urbanismo (andenes, riego de triturado, materas, etc) • Aplicación de pintura en interiores (cuando el área de trabajo se encuentre sin exposición de caídas a distinto nivel) • Remates en estructura y acabados en interiores sin exposición a vacíos y/o caídas a distinto nivel. • Instalación de enchape a nivel de piso • Retiro de escombros a nivel de piso • Mampostería en construcción tipo casa sin exposición de caídas al vacío y/o caídas a distinto nivel • Trabajo con maquinaria pesada • Demarcación y señalización de vías internas proyecto para entrega. • Carpintería en madera (cuando el área de trabajo se encuentre sin exposición de caídas a distinto nivel) • Trabajos de aseo en inmuebles terminados listos para la entrega.

	GESTIÓN DE SST		PÁGINA 2 DE 1	
			SST-D-16-1	
	CATEGORIZACION DE CONTRATISTAS		REVISIÓN: 0	FECHA: 20/02/2023

TAC - Tareas Criticas
Contratistas que para su actividad operen herramientas eléctricas, neumáticas, hidráulicas, herramientas de corte, trabajos en caliente, uso de equipos de aspersión, manejo de sustancias químicas para control de plagas, mantenimiento de equipos o alquiler de equipos.
Descripción de las Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de carpintería (cuando operen equipos y/o herramientas eléctricas tales como: sierra, taladros, Pulidoras, entre otras y así mismo manipulen sustancias Químicas) • Instalación de ventanearía (cuando operen equipos eléctricos y manipulen sustancias químicas) • Trabajo de control de plagas y desinfección de áreas • Mantenimiento de jardinería (cuando operen herramientas eléctricas tales como: guadaña, motosierra, etc y así mismo manipulen sustancias químicas) • Instalación uso y mantenimiento de equipos de obra tales como cortadora de bloques, canguro, mezcladora, entre otras • Trabajos en cuartos de máquina y tanques de almacenamiento (cuando operen herramienta eléctrica y/o manipulen sustancias químicas) • Instalación de puertas de emergencia, contrafuego, o cualquier instalación de carpintería metálica.

Nota: La dirección de Dirección de Gestión Humana SGSST y/u Coordinación SST tienen la autonomía de variar e incluir actividades en la categorización del contratista ante contingencias presentadas, teniendo en cuenta un previo análisis de factores que intervienen en la materialización de incidentes, accidentes y enfermedades laborales según la identificación de los peligros y riesgos que se evidencien durante la ejecución de las tareas y/o actividades por el contratista.